AD-007

Manizales, 03 de enero de 2025

Doctora
LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN
Secretaría de Cultura
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción y creación del proceso CD-SC-003 2025

OBJETO: Apoyar el fortalecimiento, difusión y conservación de las actividades tradicionales del Carnaval de Riosucio.

CONTRATISTA: CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO

VALOR: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) COP

PLAZO: Un (1) mes desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del convenio de asociación radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación y el mismo cuenta con el respectivo certificado del ordenador del gasto sobre la idoneidad de la ESAL a contratar.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaria de Cultura acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Se emite el presente ajustado de derecho recordando que, para la aprobación y demás trámites en la plataforma, la Secretaría interesada deberá contar con resolución suscrita por el Gobernador del Departamento, en la cual autoriza la contratación con una Entidad sin Ánimo de Lucro, según lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 092 de 2017.

Quedo presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Laura Viviana Ramirez Rey
Profesional especializada
Unidad de contratación
Secretaría Jurídica